

Inmigración y servicios sociales: ¿última red o primer trampolín?

Gorka Moreno Márquez y Xabier Aierdi Urraza

Ikuspegi-Observatorio Vasco de Inmigración

En este artículo se analizan diferentes aspectos relacionados con la inmigración y los servicios sociales. Tras una breve introducción que analiza las principales características de los flujos migratorios en estos últimos años, se parte del concepto de exclusión e integración social para definir el cometido de los servicios sociales. Asimismo, se analiza la utilización que de los servicios sociales hacen las personas inmigrantes de forma que, frente a algunos juicios de valor existentes en la sociedad autóctona, se observa que los inmigrantes usan los servicios sociales sobre todo en el inicio del proceso migratorio, y disminuye la utilización según avanza dicho proceso. Dicho en otras palabras, el empleo de los servicios sociales por parte de los inmigrantes funciona como un [primer] trampolín de inserción dentro de un proceso ascendente, no como una última red de protección.

1. Introducción

El estudio de los flujos migratorios ha tomado en estos últimos años una importante relevancia en toda una serie de disciplinas científicas y académicas. Las ciencias sociales no son ninguna excepción y el incremento de este fenómeno está haciendo que se analicen e investiguen toda una serie de aspectos y problemáticas relacionadas con la inmigración. De hecho, este auge ha sido hasta cierto punto *inesperado* y ha hecho que en muchos casos los dispositivos y mecanismos habilitados para este colectivo vayan en muchas ocasiones por detrás de la realidad y las dinámicas del momento actual.

El mencionado incremento de la inmigración se ve corroborado en las cifras presentadas en la tabla 1. Así, a nivel estatal se pasa de 637.085 personas extranjeras (que suponían en 1998 1,6% del total de la población) a 5.220.577 en 2008 (11,3% del total). Como puede observarse, en diez años se da un incremento de más de cuatro millones y medio de personas extranjeras, exactamente 4.583.492. Dicho de otra forma, la población extranjera se ha multiplicado en estos diez años en más de ocho veces.

En el caso de la CAPV, el aumento es también muy pronunciado, pero con unas cifras sensiblemente menores que a nivel estatal, tanto en términos absolutos como relativos. De este modo, el porcentaje de extranjeros pasa del 0,7% al 5,4% de 1998 a 2008, lo que supone que dicho porcentaje es en la CAPV casi seis puntos porcentuales menor al del Estado -5,9%- . Por territorios históricos, Bizkaia y Gipuzkoa muestran una pauta similar a la evolución del conjunto de la CAPV y tan sólo Álava muestra desde un principio, pero sobre todo a partir del año 2001, un porcentaje de extranjeros mayor al del conjunto de la CAPV y del resto de territorios históricos. De esta forma, en 2008 este porcentaje es de un 7,3% en Álava, cuando en Gipuzkoa y Bizkaia supone un 5,1%.

Tabla 1. Evolución de la población empadronada en España y la CAPV (por provincias). 1998-2008

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	
España	Total	39.852.651	40.202.160	40.499.791	41.116.842	41.837.894	42.717.064	43.197.684	44.108.530	44.708.964	45.200.737	46.063.511
	Espanoles	39.215.566	39.453.206	39.575.912	39.746.185	39.859.948	40.052.896	40.163.358	40.377.920	40.564.798	40.681.183	40.842.934
	Extranjeros	637.085	748.954	923.879	1.370.657	1.977.946	2.664.168	3.034.326	3.730.610	4.144.166	4.519.554	5.220.577
	% Extranjeros	1,6	1,9	2,3	3,3	4,7	6,2	7,0	8,5	9,3	10,0	11,3
CAPV	Total	2.098.628	2.100.441	2.098.596	2.101.478	2.108.281	2.112.204	2.115.279	2.124.846	2.133.684	2.141.860	2.155.546
	Espanoles	2.083.430	2.083.648	2.077.456	2.074.040	2.069.873	2.062.973	2.056.113	2.051.952	2.048.142	2.043.336	2.038.896
	Extranjeros	15.198	16.793	21.140	27.438	38.408	49.231	59.166	72.894	85.542	98.524	116.650
	% Extranjeros	0,7	0,8	1,0	1,3	1,8	2,3	2,8	3,4	4,0	4,6	5,4
Álava	Total	284.595	285.748	286.497	288.793	291.860	294.360	295.905	299.957	301.926	305.459	309.412
	Espanoles	282.135	282.947	282.679	283.331	283.829	283.915	283.847	284.816	285.069	286.067	286.678
	Extranjeros	2.460	2.801	3.818	5.462	8.031	10.445	12.058	15.141	16.857	19.392	22.734
	% Extranjeros	0,9	1,0	1,3	1,9	2,8	3,6	4,1	5,1	5,6	6,4	7,3
Gipuzkoa	Total	676.439	677.275	679.370	680.069	682.977	684.416	686.513	688.708	691.895	694.944	700.392
	Espanoles	671.138	670.916	671.467	671.213	671.261	669.538	668.281	667.172	666.605	665.904	664.606
	Extranjeros	5.301	6.359	7.903	8.856	11.716	14.878	18.232	21.536	25.290	29.040	35.786
	% Extranjeros	0,8	0,9	1,2	1,3	1,7	2,2	2,7	3,1	3,7	4,2	5,1
Bizkaia	Total	1.137.594	1.137.418	1.132.729	1.132.616	1.133.444	1.133.428	1.132.861	1.136.181	1.139.863	1.141.457	1.145.742
	Espanoles	1.130.157	1.129.785	1.123.310	1.119.496	1.114.783	1.109.520	1.103.985	1.099.964	1.096.468	1.091.365	1.087.612
	Extranjeros	7.437	7.633	9.419	13.120	18.661	23.908	28.876	36.217	43.395	50.092	58.130
	% Extranjeros	0,7	0,7	0,8	1,2	1,7	2,1	2,6	3,2	3,8	4,4	5,1

Fuente: INE y elaboración propia.

Tabla 2. Evolución de la población extranjera en España y la CAPV y crecimiento porcentual anual. 1998-2008

	España		CAPV		Álava		Gipuzkoa		Bizkaia	
	N	Incr.	N	Incr.	N	Incr.	N	Incr.	N	Incr.
1998	637.085		15.198		2.460		5.301		7.437	
1999	748.954	17,6	16.793	10,5	2.801	13,9	6.359	20,0	7.633	2,6
2000	923.879	23,4	21.140	25,9	3.818	36,3	7.903	24,3	9.419	23,4
2001	1.370.657	48,4	27.438	29,8	5.462	43,1	8.856	12,1	13.120	39,3
2002	1.977.946	44,3	38.408	40,0	8.031	47,0	11.716	32,3	18.661	42,2
2003	2.664.168	34,7	49.231	28,2	10.445	30,1	14.878	27,0	23.908	28,1
2004	3.034.326	13,9	59.166	20,2	12.058	15,4	18.232	22,5	28.876	20,8
2005	3.730.610	22,9	72.894	23,2	15.141	25,6	21.536	18,1	36.217	25,4
2006	4.144.166	11,1	85.542	17,4	16.857	11,3	25.290	17,4	43.395	19,8
2007	4.519.554	9,1	98.524	15,2	19.392	15,0	29.040	14,8	50.092	15,4
2008	5.220.577	15,5	116.650	18,4	22.734	17,2	35.786	23,2	58.130	16,0
1998-2008	4.583.492	819,4	101.452	767,5	20.274	924,1	30.485	675,1	50.693	781,6

Fuente: INE y elaboración propia.

La tabla 2 viene a completar algunos de los datos expuestos en la tabla 1 y presenta la evolución de la población extranjera en España y la CAPV, así como su incremento porcentual tanto anual como en el conjunto de estos últimos diez años. Como puede extraerse de los datos expuestos, el mayor incremento porcentual de 1998 a 2008 se ha dado en Álava, con un aumento de un 924%. A continuación se sitúa el incremento estatal (819%) y a una cierta distancia los de Bizkaia (781%) y Gipuzkoa (675%). En suma, el incremento de la población extranjera en nuestro entorno en los últimos años ha sido intenso y rápido y en el caso de la CAPV dicha población se ha multiplicado por más de siete veces y media.

Si se tienen en cuenta los incrementos interanuales, se observa que a nivel estatal los mayores aumentos se dan sobre todo hasta el año 2005. A partir de este año los porcentajes de crecimiento disminuyen y se sitúan en cifras inferiores al 20%, cuando hasta ese año en todos los anteriores se había sobrepasado esta cifra. En el año 2002 incluso, el incremento fue del 44%, el mayor en este periodo.

En el caso de la CAPV, los incrementos que se dan en los primeros años y hasta el año 2005, son, salvo en el caso alavés, inferiores al estatal. Pero, en cambio, a partir de este año, y aunque no con unas grandes diferencias, el incremento anual de la CAPV es superior a la media estatal, lo que apunta a unos

flujos migratorios más tardíos y paulatinos. Por territorios históricos, los incrementos porcentuales más altos y tempranos se registran en Álava, seguidamente se sitúa Bizkaia y con unos incrementos más moderados se coloca casi en todos los años Gipuzkoa. Aunque en este último año se percibe un cierto repunte, ya que en este territorio se da un incremento del 23%, frente al 17% de Álava o al 16% de Bizkaia. No es descartable la hipótesis de que se estén produciendo reubicaciones intraestatales, algunas de las cuales se dirigen hacia la CAPV, o puede ocurrir que los flujos que han ido asentándose generen nuevas necesidades de inmigración.

Todos estos datos no hacen más que confirmar que la inmigración ha irrumpido con fuerza en el contexto demográfico estatal y no parece que atienda a hechos de carácter coyuntural. En este sentido, la inmigración parece que va a ser un fenómeno que nos acompañará en las próximas décadas. Este escenario afecta a muchos ámbitos de nuestra realidad social. Y como puede pensarse, elementos como el Estado del Bienestar, las políticas sociales o los servicios sociales no son ninguna excepción y necesitan de una revisión y reflexión de sus campos de actuación, para así poder adaptarse al nuevo contexto y a la vez adecuarse a las nuevas necesidades y recursos que demanda un colectivo como el de las personas inmigrantes. A su vez, no puede olvidarse, unido a todo lo anterior, que cada vez son más las personas inmigrantes que se dirigen a este tipo de ámbitos como son las políticas o los servicios sociales (Montagud y Torres, 2002). Además, según datos de encuesta de Ikuspegi, la modalidad de integración preferida por la población extranjera es la que atiende a una pauta bicultural, de forma que en el ámbito público prefieren la sociedad de acogida y, sobre todo, su lógica sociopolítica garantista, mientras que para el ámbito privado prefieren proseguir con sus pautas culturales de origen.

En este contexto, en los últimos años ha aumentado sensiblemente el número de programas y servicios sociales que se dirigen a atender las necesidades de las personas inmigrantes, así como el peso de éstas en programas de carácter general. Este desarrollo se está dando sobre todo en las CC.AA en las que el porcentaje de personas inmigrantes procedentes de países empobrecidos es mayor. De igual modo, es destacable, que muchos de estos servicios sociales están siendo ofrecidos por organizaciones y entidades del tercer sector. Por todo ello, a lo largo de este artículo, se va a profundizar en estos aspectos, haciendo especial hincapié en el papel que juegan y/o pueden jugar los servicios sociales en el proceso de integración e inserción social de las personas inmigrantes.

2. Servicios sociales, integración e inserción

El objetivo de este artículo no es el de profundizar y reflexionar sobre la definición y las características de los servicios sociales desde un plano general. Sin embargo, unos breves apuntes sobre los servicios sociales pueden ser un buen punto de partida para las reflexiones que van a presentarse a lo largo de este trabajo.

El Estado del Bienestar se asienta, entre otras, en la premisa de que existe una responsabilidad social y colectiva con respecto a la provisión de las necesidades sociales básicas. Para ello, se establecen diferentes políticas y programas sociales que se centran en este objetivo. En este marco conceptual se sitúan precisamente los servicios sociales, que junto a la educación, la sanidad y la garantía de ingresos conformarían el *núcleo duro* de las políticas sociales.

Pasando a centrarnos en el conocido como cuarto pilar del Estado del Bienestar, los servicios sociales, cabe destacar que son varias las definiciones que pueden encontrarse de los mismos y que frecuentemente tienden a ser definiciones difusas e imprecisas. Para este trabajo, se ha optado por una definición esbozada por Demetrio Casado recientemente, en la que aparecen los principales elementos de los servicios sociales. Así, los servicios sociales son,

“prestaciones técnicas y otras actividades en las que se brinda ayuda o apoyo, fundamentalmente relacional y de proximidad, para la cobertura de carencias y el desarrollo de potencialidades en lo que tiene que ver con la autonomía (o dependencia) personal y la integración (o exclusión) comunitaria y social en general” (Casado y otros., 2005: 11).

En esta definición aparecen ya de forma clara y concisa dos de los elementos que son una constante en todas las definiciones de los servicios sociales: autonomía e integración. De este modo, y de forma general, se puede apuntar que los *elementos base* de los servicios sociales se articulan a través de las dicotomías compuestas por los ejes *exclusión-integración* y *dependencia-autonomía* (Laparra y Aguilar, 1997: 91). Así, los servicios sociales se articulan con el objeto de mejorar y fomentar la integración y la autonomía de personas y colectivos con déficits y dificultades en estos aspectos, para así reducir o limitar los efectos de la exclusión social y la dependencia.

Partiendo de este esquema, hacer frente a la exclusión social y fomentar la integración se convierten en los fundamentos de acción de los servicios sociales y, para ello, éstos actúan, junto a otras políticas sociales, en las tres dimensiones que inciden en la

exclusión social: el ámbito económico, la dimensión política y la dimensión relacional.

1. La primera dimensión, siguiendo la clasificación realizada por Laparra y otros (2007) atiende, por un lado, principalmente a la no participación en la producción, es decir, en el mercado laboral, o una participación no normalizada en el mismo. Y, por el otro, a la participación deficiente en el consumo, sobre todo como carencia de recursos y privaciones en diferentes materias.
2. El segundo componente es el de la dimensión política. En este caso pueden subrayarse las carencias en materia de ciudadanía política –participación activa o pasiva en elecciones y otros procesos políticos– y en el campo de la ciudadanía social, por ejemplo en el acceso deficiente a los diferentes ámbitos de las políticas sociales: sanidad, vivienda, educación, servicios sociales o garantía de ingresos.
3. La tercera dimensión sería la de las relaciones sociales, tanto como consecuencia de la inexistencia de las mismas, como de unas relaciones sociales que produzcan efectos negativos e indeseados sobre la personas.

Tabla 3. Dimensiones de la exclusión social

1. DIMENSIÓN ECONÓMICA
1.1. Participación en la producción (mercado laboral).
1.2. Participación en el consumo (carencia de recursos).
2. DIMENSIÓN POLÍTICA
2.1. Ciudadanía política (participación política).
2.2. Ciudadanía social (acceso a políticas sociales).
3. DIMENSIÓN RELACIONAL
3.1. Ausencia de relaciones (aislamiento social).
3.2. Relaciones negativas (conflictividad social).

Fuente: Laparra y otros (2007) y elaboración propia.

3. Inmigración y servicios sociales

A lo largo de este apartado se va a plantear como hipótesis de trabajo que la combinación de estas tres dimensiones de la exclusión social planteadas anteriormente van a determinar en gran parte el acceso de la población inmigrante a los servicios sociales. Para ello, en un primer momento va a analizarse la influencia de estos factores sobre la población inmigrante y las variantes y diferencias que ésta puede mostrar con respecto a la población autóctona.

3.1. Inmigrantes e integración social

Con respecto a la primera de las dimensiones, la económica, en el caso de las personas inmigrantes, el mercado laboral se convierte en un elemento fundamental, más aún incluso que en el de la población autóctona. Así, el empleo y el acceso al mercado laboral es uno de los factores más importantes para tomar la decisión de emigrar. De hecho, según los datos de la Encuesta a Extranjeros realizada por Ikuşpegí, el 43,8% de los inmigrantes residentes en la CAPV, lo han hecho por razones de carácter laboral. Y si a éstos les sumamos los aspectos económicos, que directa o indirectamente están también relacionados con el empleo, podemos observar que un 66,7% ha partido de su país por una motivación económica o laboral. Además, muy probablemente, muchas de las migraciones que originalmente estuvieron motivadas por cuestiones económicas se reinterpretan, tras una inserción exitosa, como si hubieran estado causadas por razones de enriquecimiento personal o de conocimiento de nuevas realidades. Estos datos, unidos a otros factores, hacen patente la importancia del empleo para este colectivo. Es más, y unido al siguiente factor dentro de esta dimensión, en gran parte, la garantía de ingresos para este colectivo se da a través del acceso al mercado laboral.

Los datos sobre la Encuesta de Población Activa (EPA) referidos al tercer trimestre de 2008 ahondan en este aspecto. De esta forma, la tasa de actividad de la población autóctona se sitúa en el 57,67%, frente al 76,36% de las personas extranjeras, una diferencia de más de 18 puntos. Esta diferencia nos indica que hay un escaso número de personas pensionistas entre los inmigrantes y una mayor tasa de actividad y ocupación y una menor de dependencia.

Tomando como referencia la segunda dimensión, la política, puede observarse como la participación política de las personas extranjeras está restringida, ya que tan sólo pueden participar por ahora en los procesos electorales aquellas personas extranjeras de algún país que conforma la UE, los que tengan estatus de reciprocidad, y únicamente para elecciones municipales y europeas. Está por ver, si las propuestas y debates que periódicamente aparecen en los medios de comunicación en estas últimas épocas sobre el derecho a voto en las elecciones municipales de personas extranjeras van tomando consistencia o quedan limitadas principalmente a titulares de prensa. Ahora bien, la restricción más importante en el ámbito de la ciudadanía es la que viene del corte que el principio de soberanía ejerce en la sociedad, dividiendo los residentes en ciudadanos y personas. Esta visión deja *per se* fuera del ámbito de los derechos, de todos los derechos, a la población extranjera. Es más, este esquema de comprensión se transforma asimismo en un esquema moral, de forma que sólo nos creemos vinculados y sólo creemos debernos en términos de solidaridad a los

nuestros. Desde esta comprensión es difícil posteriormente incluir a las personas extranjeras, es desde ahí desde donde surgen los recelos sociales ante la disposición para éstas en pie de igualdad de los mismos derechos y servicios.

En el caso de la ciudadanía social, hay una gran amalgama de situaciones, pero en general tienen acceso a nivel estatal a las prestaciones y servicios sociales, aquellas personas inmigrantes con autorización de residencia, lo que hace que esta parte tan importante del concepto de ciudadanía quede al margen de las personas extranjeras que, aunque empadronadas, no poseen ningún tipo de autorización de residencia.

En el caso de la CAPV, el acceso a la ciudadanía social, en políticas como las de garantía de ingresos, va unida al empadronamiento durante al menos un año antes a la solicitud, por lo tanto la situación administrativa no es un factor excluyente. La futura Ley para la Garantía de Ingresos y la Inclusión Social parece que mantiene este elemento sin modificaciones. De igual forma, la nueva Ley de Servicios Sociales parece que también da una mejor cobertura a los inmigrantes con respecto a la anterior, aunque siguen dándose una serie de restricciones. En todo caso, parece claro que las personas inmigrantes tienen mayores dificultades que las autóctonas para disfrutar de servicios y prestaciones sociales como consecuencia de su estatus legal. Además, en algunos casos la situación administrativa irregular puede incluso hacer que no se atrean a acudir a recursos a los que sí podrían recurrir, ya que tienen derecho a ello (EAPN, 2008; Levoy, 2008). Más concretamente, la protección jurídica de los servicios sociales, en la mayoría de los casos no es tan amplia como por ejemplo para la salud o la sanidad, que son vistos más como derechos universales y por lo tanto no sujetos a tantas restricciones. A nivel estatal, por ejemplo, con respecto a las rentas mínimas, la mayoría de las CC.AA. limita el acceso a la autorización de residencia. En los extremos de esta pauta se situarían, por un lado, la CAPV, Navarra y Baleares, que amplían la cobertura a las personas empadronadas; y Andalucía, por el otro, que deniega el acceso a las rentas mínimas a los inmigrantes extracomunitarios (Laparra, 2008: 25).

Pasando ya a comentar la tercera dimensión, cabe destacar que en la mayoría de los casos el papel de las redes sociales y familiares es muy importante en todo el proceso migratorio, desde la organización inicial del mismo, hasta la llegada, la recepción y el momento de llegada. Una vez establecida la persona, la relevancia de las redes sociales sigue siendo alta. Según los datos de la encuesta de Ikuspegi, por ejemplo, el 59% de las personas encuestadas afirma que sus amistades son mayoritariamente personas de su misma nacionalidad. Por lo tanto, hay que subrayar la importancia de estas redes, sobre

todo en el primer momento de acogida y llegada de los inmigrantes.

De lo expuesto en estos párrafos precedentes puede concluirse, que generalmente la primera y la tercera dimensión son para la mayoría de la población inmigrante los factores que sirven para encauzar un proceso de integración social adecuado en el país de acogida. En el caso de la segunda dimensión, la de la ciudadanía política y social, encuentran más limitaciones, sobre todo por las restricciones legales que muestra la actual legislación en materia de extranjería. Es por ello, que podemos hablar de un claro *handicap* para este colectivo en lo concerniente a la integración, ya que en muchos casos para ellos el proceso de inserción tan sólo puede sustentarse en dos pilares y no en tres como es el caso de la mayoría de la población autóctona.

De hecho, es patente que la situación administrativa y el acceso al estatus de ciudadanía determinan en gran parte la inserción social de este colectivo y también condiciona las potencialidades y la intensidad de inserción de las otras dos dimensiones. En este sentido, podemos hablar de un *continuum de estabilidad*, para definir las diferentes etapas o grados de estabilidad tomando como criterio principal la situación administrativa. Así, en el extremo de este *continuum* se situarían aquellas personas inmigrantes que no están ni empadronadas y que muestran indicadores más negativos en lo tocante a inserción, tanto laboral como social. Avanzando en este *continuum* tendríamos a aquellas personas que sin autorización de residencia sí que están empadronadas. Luego se pasaría a aquellas con autorización de residencia, en sus diferentes modalidades. Y en el otro extremo de esta gradación, tendríamos a las personas con autorización de residencia definitiva o incluso la nacionalidad del país de acogida. En el caso de estos últimos, y siguiendo con resultados de la encuesta, los datos muestran unos indicadores de inserción socio-laborales más altos que en el caso de los otros colectivos.

Por ello, puede decirse que el acceso al mercado laboral y el logro de un empleo, por un lado; y el apoyo y la orientación de las redes sociales y familiares de acogida, por el otro, se convierten quizás en los dos pilares fundamentales para la integración y la inserción de los inmigrantes recién llegados. Y como reverso de la misma moneda, cuando alguno de éstos o ambos elementos falla es cuando más probabilidades hay de que la exclusión y la dependencia de las personas inmigrantes les lleve a una situación de vulnerabilidad social. Es precisamente para este colectivo para el que queda *colgado* y queda fuera del mercado laboral y, sobre todo, de las redes sociales, para el que los servicios sociales deben articular mecanismos de integración. Obviamente, este esquema no se da de forma automática y pura en todos los casos y puede que

haya excepciones, pero si reparamos a los colectivos inmigrantes con más dificultades puede observarse como estos elementos aparecen con más o menos incidencia.

3.2. Uso y utilización de recursos y servicios sociales por parte de la población inmigrante: mitos y realidades

A continuación, y tras contextualizar nuestro objeto de investigación a través del apartado precedente, en estas próximas líneas vamos a analizar la relación entre la inmigración y los servicios sociales y sus aspectos más relevantes. Para ello, en un primer momento vamos a comentar algunas afirmaciones que en principio suelen relacionarse con la inmigración y que en ciertos casos no son del todo correctas. Dicho en otras palabras, van a presentarse una serie de aseveraciones que suelen referirse al uso de los inmigrantes de los servicios sociales y de otra serie de políticas públicas también.

3.2.1. ¿Los inmigrantes copan la red de servicios sociales?

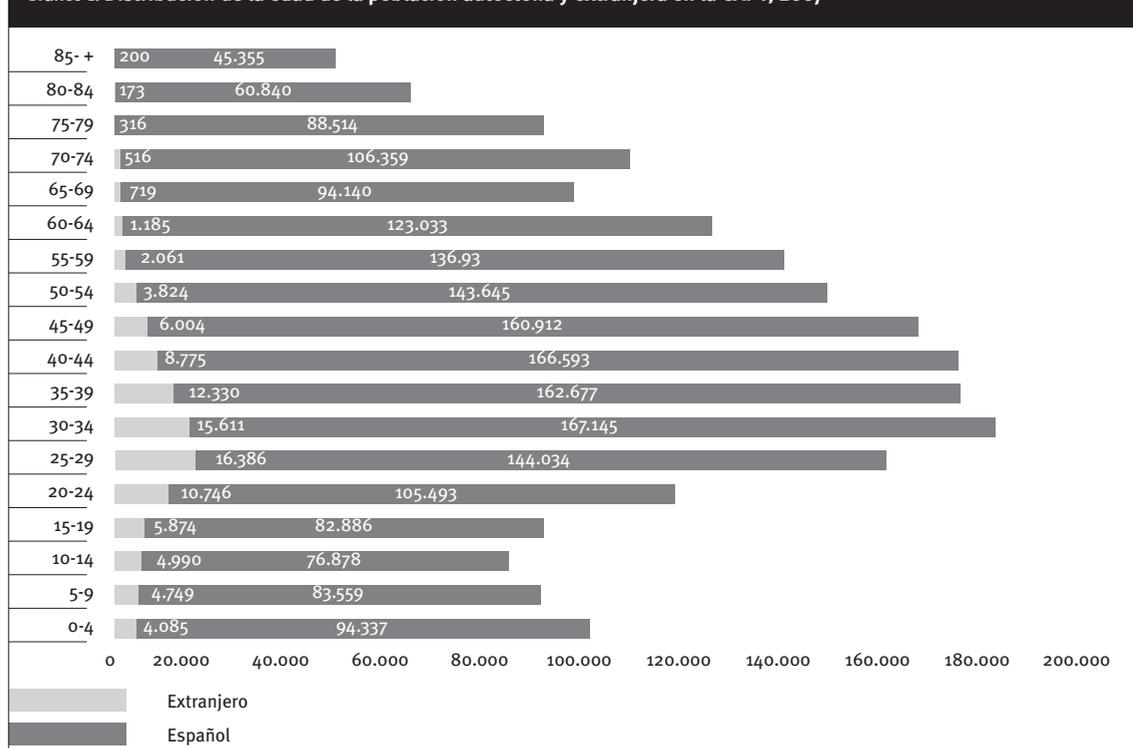
En primer lugar, frecuentemente y sobre todo desde la opinión pública, se esgrime que los inmigrantes están acaparando la mayoría de los recursos sociales, entre otros, los servicios sociales. Al respecto,

no existen muchos datos sobre la utilización de los servicios sociales por parte de los inmigrantes y los que hay frecuentemente suelen mostrar debilidades estadísticas. A nivel estatal, los datos disponibles apuntan a que el 6,98% de los usuarios eran personas extranjeras, cuando el peso de esta población en el año 2006-2007 era de un 8,8% (MTAS, 2007: 82). Siguiendo con datos de este tipo, en la CAPV, el 9,5% de los usuarios de los servicios sociales de base son hogares encabezados por personas extranjeras (Gobierno Vasco, 2007: 183). A su vez, se aprecia en estos últimos años un creciente peso de éstos en los mismos.

Para profundizar en este campo, puede ser interesante también apuntar algunos de los datos que en nuestro entorno más cercano se han analizado sobre esta materia. En el informe realizado por el Gobierno Vasco sobre el impacto económico de la inmigración extracomunitaria (2008), por ejemplo, se analiza el gasto público dirigido al colectivo inmigrante en materia de educación, sanidad, vivienda, atención a inmigrantes y servicios sociales.

En el primer ámbito, la educación, se concluye que el gasto realizado en esta materia en el alumnado inmigrante es similar a su peso dentro de la población total. En el caso de la sanidad, este gasto es inferior a su peso, como consecuencia sobre todo de una distribución de edad sensiblemente más joven que la autóctona. En materia de vivienda no existen

Gráfico 1. Distribución de la edad de la población autóctona y extranjera en la CAPV, 2007



datos diferenciales, aunque algunos condicionantes como, por ejemplo, un mayor peso entre los inmigrantes de la economía sumergida, puede hacer pensar que tengan más dificultades para acceder a las viviendas de protección oficial.

En el caso de los servicios sociales, que son los que realmente nos incumben en este artículo, los servicios sociales dirigidos a las personas mayores tienen un escaso peso dentro del colectivo de inmigrantes, ya que son muy pocos los inmigrantes que tienen más de 65 años. Como puede verse en el gráfico anterior, en el que las franjas grises –que corresponden a la población extranjera– prácticamente desaparecen a partir de dicha edad y se concentran mayoritariamente en los tramos situados entre los 20 y los 45 años. En el caso de las políticas para la familia, infancia y juventud, se percibe un mayor gasto en la población inmigrante, sobre todo por el peso de los menores extranjeros no acompañados –MENA's– en servicios residenciales.

En el caso de la Renta Básica –RB– o las Ayudas de Emergencia Social –AES– también se percibe un mayor peso del colectivo inmigrante, ya que suponen, según los datos del informe citado –datos de 2004–, el 23% del gasto dentro de esta primera prestación y el 26% en la segunda (Gobierno Vasco, 2008: 102). Los datos presentados en el *Estudio de las personas perceptoras de Renta Básica* (2008) también inciden en este aspecto y apuntan a que un 30% de las personas perceptoras de la RB son extranjeras en el año 2007 (Gobierno Vasco, 2008b: 10).

En todo caso, estos datos ni corroboran ni dan cobertura en ningún modo a la percepción de que la mayoría de las personas inmigrantes viven de las prestaciones sociales. En esta línea, la Encuesta de Ikuspegi apunta a que un 6,6% de la población extranjera recibía la RB en el momento de realizar la encuesta, una cifra algo mayor al peso de la pobla-

ción extranjera sobre la total, pero relativamente baja. Además, este dato no puede esconder que, dando la vuelta al dato, son un 92,6% las que no la recibían. Asimismo, no todas las nacionalidades acceden de igual modo a esta prestación. Según la encuesta realizada a perceptores de la RB, de todos los beneficiarios extranjeros casi un 60% son latinoamericanos, situándose a gran distancia los magrebíes (15,8%), subsaharianos (9,7%) y europeos del este (8,4%). Porcentajes similares se observan en la Encuesta de Ikuspegi, aunque al ser una encuesta más amplia y que no se centra únicamente en la RB puede que los datos tengan una menor fiabilidad.

Volviendo a los datos del informe sobre el impacto económico de los inmigrantes, si se toma el gasto en servicios sociales en su conjunto, la población inmigrante supone un 8,3% del gasto total (Gobierno Vasco, 2008: 107), un porcentaje superior al de su peso en el conjunto de la población total, pero contrario a la idea de que los inmigrantes viven de las ayudas sociales o se quedan con todas ellas. De hecho, y tomando como referente el conjunto del gasto en materia social para la población inmigrante, éste suponía el 4,01% del total, un porcentaje menor a su peso.

Todos estos datos indican que la población inmigrante tiene tan sólo en algunos ámbitos de los servicios sociales un porcentaje mayor a su peso dentro de la población total. Además, en ningún caso podríamos hablar de un sistema de servicios sociales copado por inmigrantes. Tampoco se sostiene la creencia de que todos los inmigrantes viven de las prestaciones sociales, ya que la mayoría participan activamente en el mercado laboral y poseen un empleo. De hecho, y como puede observarse en la tabla 6, según la estimación que hemos realizado siguiendo como pauta el incremento ocurrido en el año 2007, a julio de 2008 habría en la CAPV unas 126.000 personas extranjeras empadronadas. De éstas, unas 105.840 estarían en edad de trabajar –84% del total tendrían entre 18 y 64 años–. Las personas regularizadas serían 86.823, casi un 70% del total de las empadronadas, y casi 76.000 personas –75.805– regularizadas tendrían entre 18 y 64 años.

Pasando a comentar datos laborales para esta misma estimación, es destacable que de las 86.823 personas regularizadas, 54.063 están afiliadas a la Seguridad Social, lo que supone un 71% del total. Si tenemos en cuenta los datos de la EPA, unas 84.672 personas extranjeras estarían ocupadas para julio de 2008. Por lo tanto podemos estimar que en torno a 30.609 personas trabajarían en la economía sumergida. De igual forma, las personas paradas serían 12.701 –12%–, la inactiva 8.467 –8%– y podríamos estimar que en torno a un 80% de la población extranjera en edad de trabajar lo está haciendo. Unas cifras, por lo tanto, que indican una alta ocupación dentro de la población extranjera.

Tabla 5. Perceptores extranjeros de Renta Básica por área geográfica de procedencia

	Encuesta Gobierno Vasco		Encuesta Ikuspegi	
	N	%	N	%
Magreb	87	15,8	38	18,4
Subsáhara	53	9,7	25	12,1
Europa del Este	46	8,4	33	15,9
América Latina	329	59,9	104	50,2
Otros	34	6,2	7	3,4
Total	549	100,0	207	100,0

Fuente: Estudio de las personas perceptoras de Renta Básica y Encuesta a personas Extranjeras del Observatorio Vasco de Inmigración-Ikuspegi.

Tabla 6. Estimación para julio de 2008 de la población extranjera en la CAPV empadronada, regularizada, afiliada a la Seguridad Social y población ocupada, parada e inactiva

Estimación laboral	N	%
Empadronados*	126.000	
Empadronados 16-64 ños (84%)	105.840	
Regularizados	86.823	0,69
Regularizados 16-64	75.805	0,87
<hr/>		
Afiliados	54.063	0,71
Población empleada según EPA	84.672	0,80
Población parada según EPA	12.701	0,12
Población inactiva	8.467	0,08
Economía sumergida (empleada EPA- Afiliados SS)	30.609	0,29

* Estimación a julio de 2008 con base en incremento de 2007.

Fuente: INE, MTIN, Seguridad Social, EPA y elaboración propia.

3.2.2. ¿Los inmigrantes piden mucho y dan poco?

Otra creencia generalizada suele atender a la idea de que aportan muy poco económicamente al sustento del Estado del Bienestar y los servicios sociales y que, en cambio, reciben mucho. De lo comentado en el punto anterior puede ya extraerse que esta afirmación muestra algunas debilidades. Pero además si analizamos los datos existentes veremos como esta tesis puede ser puesta en duda. Así, y prosiguiendo con el informe sobre el impacto económico de los inmigrantes en la CAPV, si tenemos en cuenta el gasto social en la población inmigrante y su aportación fiscal, podremos observar que este colectivo aporta 1.021 euros más que la población autóctona (Gobierno Vasco, 2008: 120), como consecuencia, entre otras, de unas mayores aportaciones porcentuales a la Seguridad Social de los inmigrantes.

A nivel estatal, también se dispone de datos que inciden en esta misma idea. El informe realizado por la Oficina Económica del Presidente en el año 2006, apunta a que gran parte del superávit español, el 50% para ser exactos, corresponde a la inmigración (Oficina Económica del Presidente, 2006: 35), por lo tanto el balance fiscal es positivo. De igual modo, el 30% del crecimiento del PIB español en la última década corresponde a la inmigración, una cifra que asciende hasta el 50% para los cinco últimos años (Oficina Económica del Presidente, 2006: 27). Trabajos posteriores que toman los datos de este informe como referente también inciden en este aspecto, indicando, por ejemplo, que el gasto público en la población inmigrante se sitúa en un 5,4%, cuando los ingresos fiscales para el Estado a través de este colectivo ascienden a un 6,6% del total de los ingresos (Malgesini, 2008: 45).

Para entender estos datos no pueden olvidarse aspectos como el menor peso de los inmigrantes en el gasto de las partidas de sanidad o servicios sociales para la tercera edad. En el caso de la Seguridad Social es también manifiesta esta tendencia. El gasto en pensiones para inmigrantes es muy bajo, y

en cambio, sus aportaciones a través de las cotizaciones son mucho mayores. Por lo tanto, la afirmación apuntada en el título de este epígrafe, no parece sostenerse en datos y en todo caso se puede hablar de un mayor peso de personas inmigrantes en ciertas partidas, pero no si se toman todas en su conjunto. Como afirmaba el documento de la Oficina Económica del Presidente, “Por lo que respecta a las cuentas públicas, en la actualidad los inmigrantes están contribuyendo favorablemente al superávit público, frente a la idea errónea de que los inmigrantes reciben más de lo que aportan, debido a la progresividad de nuestro sistema fiscal. Se estima que, en 2005, un superávit de unos 5.000 millones de euros, el 0,5% del PIB, puede deberse directamente a la inmigración, lo cual supone la mitad del total del superávit de las AA.PP. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que todavía no hay muchos inmigrantes pensionistas aunque los que trabajan generan derecho a pensión. En la actualidad los inmigrantes cotizan a la Seguridad Social por 8.000 millones de euros y reciben pensiones por valor de 400 millones de euros. Así, cabe esperar que en los años venideros este impacto positivo sobre el superávit vaya reduciéndose e incluso cambie de signo en el largo plazo” (2006: 32).

3.2.3. ¿Los servicios sociales funcionan como efecto llamada para las personas inmigrantes?

Esta es otra de las ideas que suelen esgrimirse cuando se habla de la relación entre servicios sociales e inmigración. Al respecto, en las diferentes investigaciones disponibles la cobertura de prestaciones y servicios sociales no aparece entre las principales motivaciones para partir del país de origen. Como ya se ha visto en otro apartado de este trabajo, según los datos de la Encuesta de Ikuspegi, en más de dos tercios de los casos son los aspectos económicos y laborales los que influyen en esta decisión. De esta forma, y tal como apunta Laparra, el verdadero efecto llamada es el mercado de trabajo y las redes sociales que transmiten dicho efecto (Laparra, 2003).

3.3. El acceso de las personas inmigrantes a los servicios sociales

Partiendo de la base expuesta en el primer apartado de este punto, los servicios sociales toman relevancia para el colectivo inmigrante sobre todo en el momento de llegada y en el inicio del proceso migratorio (Rodríguez Cabrero, 2003), más aún si encuentran dificultades –del tipo que sea– para acceder al mercado laboral –sea de forma regulada o no– o no disponen de redes sociales y familiares amplias que puedan facilitar el *aterrijaje* y el posterior *despeque* del proceso de inserción. Es en este contexto, por lo tanto, donde pueden tomar relevancia los servicios

sociales, especialmente los de base, que suelen ser de carácter municipal en su gran mayoría.

Como ya se ha apuntado, los servicios sociales intervienen sobre todo para cubrir necesidades y/o responder a diferentes problemas sociales para así facilitar la inserción y la integración de personas, colectivos o comunidades. Entendidos los servicios sociales de esta forma, estas situaciones *críticas* se dan en el caso de los inmigrantes justamente en el momento de llegar al país de acogida.

De este modo, para algunos inmigrantes los servicios sociales se convierten en la puerta de acceso para su proceso de inserción, más si cabe aún si como hemos visto tienen algún déficit con respecto al acceso al mercado laboral o las redes sociales. Pero también suponen la puerta de acceso o la primera puerta de entrada en muchos casos para el resto de servicios públicos y políticas sociales (Giménez, 2002: 24; Pérez Yruela y Rincken, 2005: 173) y también en el punto de información y asesoramiento para materias como la gestión de aspectos legales, el empadronamiento, el aprendizaje del idioma, la orientación para el empleo, la atención sanitaria o la educación para menores (Pajares, 2005: 169).

Algunos de los pocos estudios que se han hecho sobre esta temática inciden en estos aspectos. Así, según la investigación dirigida por Torres, los inmigrantes que acuden a los servicios sociales lo hacen en el primer año de estancia, suelen tener ingresos inferiores al Salario Mínimo y, sobre todo, se dirigen para recabar información o asesoramiento sobre temas como la sanidad, la educación y el empleo (Torres, 2004).

En esta misma línea, parece percibirse que entre la población inmigrante residente en la CAPV, el mayor porcentaje de usuarios de servicios sociales se da precisamente en este primer momento del proceso migratorio. Siguiendo los datos de la Encuesta de Ikuspegi, el caso de la RB, las AES u otro tipo de ayudas –ofrecidas por entidades sociales–, nos muestra y nos ilustra esta pauta.

Tabla 7. Perceptores de servicios sociales y año de llegada

		Recibe ahora	Recibía antes	No ha recibido nunca	NS/NC
Menos de dos años	RB	15,5	7,2	33,7	28,6
	AES	19,2	6,0	32,3	27,3
	ONG's	35,3	27,5	30,4	22,7
Entre dos y seis años	RB	71,4	79,3	52,4	57,1
	AES	72,1	79,7	53,6	63,6
	ONG's	44,1	60,8	55,8	63,6
Más de seis años	RB	13,1	13,5	14,0	14,3
	AES	8,7	14,3	14,1	9,1
	ONG's	20,6	11,8	13,8	13,6
Total		100	100	100	100

Como puede observarse en la tabla, entre los perceptores extranjeros de RB, AES y ayudas ofrecidas por ONG, la mayoría ha llegado a la CAPV entre hace dos y seis años. De este modo, en el caso de la RB y de las AES –dos prestaciones que suelen ir de la mano–, algo más de un 70% del total ha llegado en ese periodo. En el caso de las ayudas de ONG's, aún siendo también mayoría éstos, muestran un porcentaje inferior a las dos prestaciones anteriores, un 44,1% exactamente.

Si tenemos en cuenta que la población que llegó hace entre 2 y 6 años en la encuesta es el 55,8% del total, podemos observar que este grupo recibe más que su peso en el total la Renta Básica y las Ayudas de Emergencia Social, y que en cambio, son menos entre los que reciben ayudas por parte de ONG's. A continuación entre estos perceptores se situarían aquellos que llevan menos de dos años, que siendo el 30,3% del total, supondrían el 15,5% para de los perceptores de RB, el 19,2% de AES y el 35,3 en el caso de las ayudas de ONG's. Por lo tanto, este colectivo estaría sub-representado entre los perceptores de RB y AES y mostraría un leve porcentaje superior a su peso en las ayudas ofrecidas por ONG's. Por último, aquellos que llevan más de seis años en la CAPV, que componen el 13,9% del total de las personas encuestadas, son los que menos solicitan la RB (13,1%), las AES (8,7%) o algún tipo de ayuda de ONG's (20,6%).

Estos porcentajes ilustran lo mencionado en líneas precedentes. Este tipo de prestaciones se utilizan sobre todo en el primer momento del proceso migratorio. En este sentido, no puede olvidarse que el requisito de estar empadronado al menos durante un año en la CAPV hace que aquellos que llevan menos de dos años tengan mayores dificultades para poder solicitar la RB y muestran así un porcentaje menor, por ejemplo, a los que llevan entre dos y seis años. De hecho, en el caso de las AES, en el que el requisito es de seis meses, se aprecia un mayor porcentaje –aunque leve– para los que llevan menos de dos años, un 15,5% para la RB y un 19,2% para las AES. En esta misma línea, frecuentemente, y fruto de estas condiciones para acceder a estas prestaciones públicas, una de las opciones más utilizada para satisfacer sus necesidades suele ser la de acudir a organizaciones u ONG's, como por ejemplo Cáritas. Esta afirmación se ve corroborada en los datos, ya que un 35,3% de los perceptores de ayudas de este tipo son inmigrante que han llegado hace menos de dos años.

Como ya se ha apuntado, en párrafos anteriores, aquellos que llevan entre dos y seis años, es decir, aquellos que han iniciado el proceso de integración y pueden ya solicitar servicios sociales, son los que muestran un mayor peso entre los perceptores de este tipo de prestaciones sociales. En cambio, los que llevan más tiempo, muestran los porcentajes

más bajos y son entre los perceptores inmigrantes los que tienen un menor peso. Este último dato, nos indica en gran parte, que una vez puesto en marcha el proceso integrador, las prestaciones y servicios sociales son utilizadas en un primer momento como herramienta para avanzar en la inserción, sobre todo a través del empleo, y que según se avanza en este proceso, la utilización de los servicios sociales disminuye sensiblemente. Es más, el porcentaje de receptores de RB que llevan más de seis años (13,1%) y el de su peso dentro de la encuesta (13,9%) son muy similares y pueden hacernos pensar que según transcurre el tiempo de estancia de los inmigrantes sus pautas de utilización de recursos se asemeja más al de la población autóctona. No parece pues que se esté dando un uso abusivo de este tipo de prestaciones por parte de este colectivo (Gaitan, 2005: 11). Asimismo, estos datos son indicadores de que la cronificación de las personas inmigrantes dentro de los perceptores de RB o AES tiende a ser más bien escaso.

En esta línea, los datos sobre receptores de Renta Básica en el Ayuntamiento de Donostia inciden en esta idea de un menor índice de cronicidad por parte de la población extranjera con respecto a la autóctona. Así, mientras que el 56,7% de los receptores autóctonos que cobraban la RB en el año 2007 lo hacían también en el año 2005, este porcentaje desciende hasta el 33,8% para los extranjeros. Puede pensarse, que a lo largo de los próximos años, si la inmigración en la CAPV se estabiliza y se da un proceso paulatino de inserción, estos porcentajes entre autóctonos y extranjeros tiendan a acercarse. De todos modos, habrá que ver cómo se desarrollan dichos procesos en los años venideros. A su vez, y aunque pudiera ser contradictorio, un acercamiento entre estos dos porcentajes podría ser interpretado como un indicador de normalización y de inserción para la población inmigrante, en la medida en que pudieran afectarles de la misma manera los mismos procesos sociolaborales. No obstante, también en la formas y en los instrumentos de medición hay un largo trecho a recorrer teórica y analíticamente para establecer comparaciones aceptables.

3.4. Servicios sociales e inmigración: ¿última red de seguridad o primer trampolín de inserción?

De lo descrito anteriormente puede extraerse una conclusión: los servicios sociales son utilizados sobre todo en un primer momento, pero según avanza el proceso de inserción el peso de éstos disminuye. De esta afirmación parece percibirse, por lo tanto, que la utilización de los servicios sociales de la población inmigrante es diferente al de la autóctona.

En este contexto aparece una pregunta que creemos que es fundamental para entender el significado de los servicios sociales dentro de los procesos y flujos

migratorios. ¿El acceso de los inmigrantes a los servicios sociales se debe a una situación de precariedad o vulnerabilidad social o a su condición de personas inmigrantes? El inmigrante viene a buscar un empleo, pero el hecho de encontrarse en la mayoría de las ocasiones en una situación administrativa más o menos precaria hace que no pueda acceder al mercado laboral de forma regularizada –contrato y alta en la Seguridad Social– y, que en muchos casos las opciones se sitúen entre la economía sumergida y/o el acceso a algunos servicios sociales que no dependen de una situación administrativa regular. De hecho, esta situación, en cierto modo, hace que el proceso de inserción se vea en parte *descarrilado* y que personas que en principio en otras circunstancias no utilizarían los recursos sociales, accedan a éstos como punto de partida dentro de su proceso migratorio y de inserción en el país receptor.

En este sentido, no parece que el acceso a los servicios sociales esté relacionado tanto con una carencia de recursos sociales sino más bien con el momento y la situación que se viven en el primer momento del proceso migratorio. Es más, la visión de las personas inmigrantes como colectivo marginado no parece ceñirse a la realidad, ya que más bien es un grupo con una buena salud, con amplios recursos personales y con una clara intención de participar activamente en el mercado laboral. Es por lo tanto, un perfil que se aleja sensiblemente de otros grupos que acceden a los recursos de la red de servicios sociales (Cuadros, 2005: 61).

Y éste es precisamente un elemento muy importante. Si comparamos las características y las trayectorias de la población autóctona y extranjera que acude a los servicios sociales, podremos observar que muestran importantes diferencias. Mientras, que para los autóctonos el sistema de servicios sociales funciona a modo de última red de seguridad y de protección ante el riesgo de la vulnerabilidad y la exclusión social. En el caso de los inmigrantes parece percibirse que el proceso y la trayectoria es totalmente opuesta y más que de una *última red de protección* para evitar la exclusión podemos hablar más bien de un *primer trampolín de inserción*. De igual modo, frente a un itinerario en muchas ocasiones descendente para los autóctonos, éste es de carácter ascendente para los inmigrantes.

4. A modo de conclusión

A lo largo de estos últimos años parece apreciarse cada vez una mayor utilización de la red de servicios sociales por parte de los inmigrantes, sobre todo en el caso de los de base. En todo caso, y como ya hemos visto, de esta afirmación no puede extraerse que los inmigrantes se hayan apropiado de la red de servicios sociales, ya que entre los usuarios de ésta, aún mostrando un porcentaje mayor a su peso den-

tro de la población total, siguen mostrando unas cifras relativamente bajas e incluso en algunos campos sensiblemente más bajas a su peso.

De todas formas, no puede olvidarse que el colectivo inmigrante presenta en muchas ocasiones un mayor riesgo de vulnerabilidad social que otros grupos de nuestra sociedad. Por lo tanto, no es de extrañar que su peso sea mayor que otros dentro de los servicios sociales. Más aún cuando se está observando que éstos están funcionando en cierto sentido como un sistema de atención que cubre las deficiencias y las limitaciones que se dan en otros campos, como por ejemplo la legislación de extranjería (SIIS, 2007: 133). La necesidad de la expedición de un certificado de arraigo social por parte de los servicios sociales para así poder optar a ciertas modalidades de autorización de residencia, por ejemplo, es un claro exponente de esta situación.

Sin embargo, y aunque parezca que la idea de que han copado el sistema de servicios sociales está más cerca del mito que de la realidad, no es menos cierto que este tipo de críticas han de ser tenidas en cuenta y que incluso para algunos colectivos los inmigrantes pueden convertirse realmente en competidores potenciales por unos recursos que frecuentemente son limitados y finitos.

Este es el caso, por ejemplo, de colectivos autóctonos que se sitúan en situación de vulnerabilidad y precariedad social. De hecho, se estima que un 49% de las familias pobres o excluidas han recurrido en algún momento a los servicios sociales (Rodríguez Cabrero, 2003: 275). En los diferentes barómetros realizados por el Observatorio Vasco de Inmigración hemos podido observar a su vez, que son justamente las personas autóctonas con menores ingresos y mayor precarización las que muestran opiniones más desfavorables a que los inmigrantes tengan los mismos derechos que los autóctonos en el acceso a servicios o políticas sociales. Lógicamente, el factor competitivo es determinante en esta opinión.

Estas dinámicas sobre todo pueden surgir en zonas geográficas con un importante peso de inmigrantes o en prestaciones o servicios sociales en la que éstos son usuarios usuales. Para estos colectivos de autóctonos más vulnerables, el *riesgo* causado por los inmigrantes puede que no sea tan ficticio e incluso de cara al futuro puede ser interesante analizar si en algún tipo de recurso social la población extranjera puede llegar incluso a *desplazar* a la autóctona. Esta afirmación, en mayor o menor medida, parece que se está dando en ciertos lugares, por ejemplo, en los recursos dirigidos a las personas sin hogar. En todo caso habría que profundizar mucho más en esta idea.

Sin embargo, no parece adecuado extraer como conclusión de este párrafo anterior que las responsabilidades de algunas deficiencias del sistema público

de servicios sociales deban *achacarse* a los inmigrantes. Más bien, la inmigración ha puesto de relieve dichas debilidades, que estaban latentes y que en muchos casos ya se daban para la población autóctona antes de los flujos migratorios de estos últimos años. Es más, y aunque tan sólo sea a modo de apunte y no directamente relacionado con la red pública de servicios sociales, no está de más comentar que en el caso de los servicios sociales, entendidos en su globalidad, los inmigrantes más que receptores son suministradores de dichos servicios, en materias como el cuidado personal relacionado con la dependencia este aspecto es más que patente. E, incluso, en aspectos fiscales.

A lo largo de este artículo se han aportado algunas reflexiones y datos sobre los servicios sociales y las personas inmigrantes. El debate sobre los diferentes elementos relacionados con ambos conceptos está hoy en día en plena vigencia, más aún en un momento como el actual para los servicios sociales, que están viviendo una situación de reflexión y transformación (Fantova, 2008). En un contexto como éste, puede resultar interesante introducir en estos debates la variable inmigración, para así ver cuáles son las diferencias y similitudes que este colectivo muestra en el acceso a los servicios sociales o en las pautas de uso de éstos con respecto a la población autóctona. Siempre teniendo como horizonte de trabajo que los servicios sociales deben fomentar y mejorar la inserción de la ciudadanía, tanto de personas autóctonas como inmigrantes.

De hecho, nos surgen una serie de dudas que de cara al futuro pueden ser muy interesantes de tratar y profundizar: ¿hasta qué punto pueden utilizarse los mismos criterios de valoración y evaluación para analizar el uso de los servicios sociales por parte de los inmigrantes y autóctonos? Como ya hemos visto a lo largo de este artículo, partiendo de lógicas y objetivos tan dispares, ¿pueden utilizarse los mismos indicadores para unos y otros? Por poner sólo un ejemplo, el índice de cronicidad nos da cierta información sobre la población autóctona. Pero, ¿nos aporta lo mismo en el análisis de la población inmigrante? ¿Qué nos enseña dicho índice en cada uno de los colectivos? ¿Puede que con el tiempo esta utilización desigual y el diferente significado de los servicios sociales con el transcurso del tiempo y una mayor estabilidad de los inmigrantes tienda a reducirse hasta llegar a un punto en el que tanto autóctonos como inmigrantes muestren pautas similares? Hay toda una serie de cuestiones y preguntas que necesitan de una importante y serena reflexión en torno a estas temáticas. Igualmente, son muchos y muy amplios los debates que surgen en torno a estos aspectos. En definitiva, creemos y percibimos que habría que repensar el qué y el cómo medir el uso y el significado de los servicios sociales en el colectivo inmigrante, para ver si realmente cumplen adecuadamente la labor de inserción e integración.

Bibliografía

- CASADO, D. y otros (2005): *Situación y perspectivas del sistema público de servicios sociales de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Dossier para el debate*, Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz, en <www.fantova.net>.
- CUADROS, A. (2005): “Red de recursos sociales en el ámbito de la inmigración”, en APARICIO, R. y RODRÍGUEZ, J.L. (Eds.): *La intervención social en colectivos inmigrantes*, Universidad Pontificia de Comillas, Madrid.
- EAPN (2008): “La inmigración en la UE” en *Noticias de la red*, nº 127, julio-septiembre, en <www.eapn.es>.
- FANTOVA, F. (2008): *Sistemas públicos de servicios sociales. Nuevos derechos, nuevas respuestas*, Universidad de Deusto, Bilbao.
- GAITAN, L. (2005): “El marco institucional para la intervención social”, en APARICIO, R. y RODRÍGUEZ, J.L. (Eds.): *La intervención social en colectivos inmigrantes*, Universidad Pontificia de Comillas, Madrid.
- GIMÉNEZ, C. (2002): “Estado de Bienestar y migraciones internacionales: Cuestiones, debates y tendencias”, en CLAVIJO, C. y AGUIRRE, M. (Eds.): *Políticas sociales y Estado de Bienestar en España: las migraciones*, Fundación Hogar del Empleado, Madrid.
- GOBIERNO VASCO (2007): *Estadística de demanda de servicios sociales*, Gobierno Vasco, en www.juslan.ejgv.euskadi.net/r4519077/es/contenidos/informe_estudio/demanda_2006/es_demanda/adjuntos/Informe%20provisional_sep%202007_correcciones.doc.
- GOBIERNO VASCO (2008): *El impacto económico de la inmigración extracomunitaria en la Comunidad Autónoma del País Vasco*, Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz.
- GOBIERNO VASCO (2008b): *Estudio de las personas perceptoras de Renta Básica*, Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz.
- LAPARRA, M. (2003) (Ed.): *Extranjeros en el purgatorio. Integración social de los inmigrantes en el espacio local*, Bellaterra, Barcelona.
- LAPARRA, M. (2008): “Las políticas de integración social de inmigrantes en España”, en VV.AA.: *VI. Informe sobre exclusión y desarrollo social en España. 2008*, Fundación Foessa, Madrid.
- LAPARRA, M. y AGUILAR, M. (1997): “Intervención social y exclusión social”, en VV.AA: *Políticas sociales contra la exclusión social* (Actas Simposio, Madrid, 5-7 junio), Cáritas, Madrid.
- LAPARRA, M. y otros (2007): “Una propuesta de consenso sobre el concepto de exclusión. Implicaciones metodológicas”, en *Revista Española del Tercer Sector*, nº 5, enero-abril, pp. 15-57.
- LEVOY, M. (2008): “¿Qué desafíos y políticas plantea la cuestión de los derechos sociales de los inmigrantes ilegales?”, en *Noticias de la red*, nº 127, julio-septiembre, en <www.eapn.es>.
- MALGESINI, G. (2008): “Inmigración y economía” en COLECTIVO IOÉ: *Inmigrantes, nuevos ciudadanos. ¿Hacia una España plural e intercultural*, Fundación de las Cajas de Ahorros, Madrid.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (2007): *Informe sobre la situación de la integración social de los inmigrantes y refugiados en 2007*, en <www.mtin.es/es/migraciones/Integración/Foro/docs/Informe-situacion-integracion-inmigrantes2007.pdf>.
- MONTAGUD, X. y TORRES, F. (2002): “Inmigración y servicios sociales. Entre el estereotipo y la realidad”, en *Cuadernos electrónicos de filosofía del derecho*, nº 6, en <www.uv.es/CEFD/6/montagud.doc>.
- MORENO, L. (2000): *Ciudadanos precarios. La última red de protección social*, Ariel, Barcelona.
- OFICINA ECONÓMICA DEL PRESIDENTE (2006): *Inmigración y economía española, 1996-2006*, Oficina Económica del Presidente, en <www.la-moncloa.es/NR/rdonlyres/0A0CB2Fo-97AB-4F7D-8915-136A678022AE/78630/INMIGRACIONYECOMIAESPA%C3%91OLA15noviembre.pdf>.
- PAJARES, M. (2005): *La integración ciudadana. Una perspectiva para la inmigración*, Icaria, Barcelona.
- PEREZ YRUELA, M. y RINKEN, S. (2005): *La integración de los inmigrantes en la sociedad andaluza*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.
- RODRÍGUEZ CABRERO, G. (2003): “Protección social de los inmigrantes extranjeros”, en IZQUIERDO, A. (Dir.): *Inmigración: Mercado de trabajo y protección social en España*, Consejo Económico y Social (CES), Madrid.
- SIIS (2007): “Dependencia y demanda de servicios sociales en Euskadi: una lectura a partir de la Estadística de Demanda de Servicios Sociales, en *Zerbitzuan*, nº 42, diciembre, pp. 115-137.
- TORRES, F. (2004): “La inmigración en la Comunidad Valenciana. Proceso de inserción”, en *Jornadas Análisis y propuestas sobre políticas de inclusión* (26 y 27 de febrero de 2003), Cáritas, Valencia, pp. 115-155.